

**JUNTA DE ANDALUCIA****Consejería de Fomento y Vivienda  
Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo  
y Comercio en Córdoba**

Núm. 9.537/2013

Intentada sin efecto notificación de citación a vista oral a la entidad Minusba Inversiones S.A., que tenía su anterior domicilio en carretera Coruña N-VI Km.17800 Edificio El Smidth, 28230-Las Rosas (Madrid), se publica el presente Edicto a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992.

En el expediente sobre reclamación de cantidad, por incumplimiento del contrato de transportes, que se sigue en esta Junta Arbitral del Transporte, a instancia de Cortijo-Higuera Ttes. S.L. por la cantidad de 918,66 € se ha dictado Providencia en los siguientes términos:

Expediente CO-19/2013-JAT: Por recibida demanda efectuada

por Cortijo-Higuera Ttes. S.L., en Reclamación de Cantidad por Impago portes realizados noviembre 2012 La Puebla-Villanueva de Córdoba, contra Minusba Inversiones S.A. se acuerda admitirla a trámite, señalándose la vista para el próximo día 10/12/2013, a las 9:45 horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, sita en calle Tomás de Aquino, 1-9ª planta de Córdoba.

Cítese a las partes para el día y hora señalados con advertencia de lo preceptuado en el artículo 9 puntos 5 y 6 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, haciéndole los apercibimientos legales de que su inasistencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo. Asimismo, se le informa que, transcurridos veinte días desde que fuera dictado el laudo, podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juez de lo Mercantil.

Y en cumplimiento de ello y para que sirva de notificación en forma, cito a esa empresa para que el día y hora señalados, comparezca al acto de la Vista.

Córdoba, a 13 de noviembre de 2013. Firmado electrónicamente por El Presidente, Miguel Ángel Plata Rosales.